El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 707——MONTEVIDEO, VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞ Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes—Sta. Catalina v. y mr.

Sol sale á las 4h. 58m. Se pone á las 7h. 2m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

EDICTO DE LA POLICIA.

Han sido y son tan frecuentes las quejas de algunos vecinos de Extramuros, esponiendo el mal que sufren en sus quintas y cercados por la poca prolijidad que otros tienen en largar los animales á pastar próximos á aquellas, y con particularidad los cerdos, que la Policía no puede mirar con indiferencia tan justos reclamos: en precaucion de que no continuen, y para evitar aquel mal, há determinado:

1.° En el término de tres dias contados desde la fecha, todos los cerdos que se encuentren en las calles de Extramuros, tiene derecho á apropiárselos cualquier individuo, segun lo ordena el artículo 15 del Reglamento vigente de Policía: y los que se hallen en lo interior de las quintas, ó destrozando algun cerco, serán igualmente para el que los aprenda.

2.° Los animales de otra especie que se hallen en igual caso, serán embargados por el Teniente de Policía respectivo, hasta que su dueño satisfaga la multa que el Superior Gobierno tenga á bien imponerle.

Montevideo, Noviembre 21 de 1831

LAMAS.

AVISO,

EL VIERNES 25 del corriente ha de verse en juicio publico de primera instancia la causa seguida contra el negro Pablo Rebollo, por haber muerto al de igual clase Joaquin de los Santos, en la villa del Canlon el 8 de Mayo del presente año.

Montevideo 22 de Noviembre de 1831.

PELAEZ.

EXTERIOR.

BRASIL.

RIO JANEIRO.

Detall de las últimas turbulencias en el Janeiro.

"En la noche del 6 del corriente, los soldados del cuerpo de artilleria de marina, que se hallaban de guarnicion en el navio Presiganga, se sublevaron, abandonaron aquel buque, y fueron á reunirse á sus camaradas acuartelados en la fortaleza de la Isla das Cobras, donde soltaron los presos. A eso de las 9 de la noche, tentaron desembarcar á la fuerza en el Arsenal de la Marina, para apoderarse de él y hacerse fuertes allí; en cuanto los facciosos en la ciudad, con quienes indudablemente estaban de concierto, se reunirian y pondrian en ejecucion los terribles planos trazados en los clubs de los *invisibles*, de que son organos esos *Nova Luz, Jurujuba, Exaltado*, y *Voz da Libertade*; pero á pesar del fuego que hacian para tierra, los municipales, que acudieron al punto atacado, les presentaron una viva resistencia, obligandolos á volver á la fortaleza, donde se pusieron en actitud hostil. Toda la noche estubieron sobre las armas, pues así que oyeron los primeros tiros, acudieron luego á sus puestos las escuadras municipales, el batallon de soldados voluntarios de la patria, la caballeria, y todos los demas ciudadanos interesados en el mantenimiento del órden público. En la mañana del dia 7, así que se reunió la Cámara de los SS. Diputados, el Exmo. Sr. Ministro de Justicia le envió el siguiente oficio, en consecueneia del cual se nombró una comision mixta de las dos Cámaras, para tratar de las medidas convenientes.

"*Ilmo. y Exmo Sr.*

"De órden de la Regencia en nombre del Emperador, participo á V. E. para hacer saber á la Cámara de los Srs. Diputados, que en esta noche de las 8 para las 9, la guarnicion de la Presiganga tomó las armas, abandonó la guardia de los presos, y fué á reunirse á sus compañeros de armas en el cuartel de la Isla das Cobras, pidiendo, ú ordenando, la no retirada para fuera de la capital, del capitan José Custodio. Muchos tiros fueron disparados de la Isla para la ciudad, que fueron contestados por las guardias municipales, que de repente tomaron las armas, y corrieron á la defensa de la patria, reuniéndose la caballeria de la vecindad, que espontaneamente acudió al alarma que por la ciudad derramó la rebelion de aquel cuerpo.

"Nadie podrá hoy disimular el estado terrible de la capital; la indignacion hierve en los pechos de los ciudadanos, todos los dias amenazados por media docena de intrigantes y miserables individuos, que tienen la demencia de querer dictar la ley al imperio, mudar la forma de gobierno, y colocar en él entes, ó nulos, ó despreciables.

"Cuatro periódicos, ecos de ese partido anarquico entretienen y conservan en el espiritu de la poblacion, la insubordinacion, el desprecio de las leyes, el ningun caso de las autoridades, y por consecuencia la verdadera anarquia. No es al gobierno que corresponde castigarlos; la ley y los jurados son insuficientes y el Codigo Criminal en muchos casos irrisorio por la levedad de las penas, y nuestro proceso eterno y cercado de mil tortuosidades abre la puerta á la impunidad; y cuando la agitacion ha llegado al termino actual, no son medidas ordinarias las que pueden salvar el Estado: el Gobierno ya tiene propuestas algunas medidas; otras serian propuestas, si hubiese esperanza de ser atendidas, y si ya iguales no fuesen despreciadas.

"La cámara de los SS. Diputados debe saber, que 6 mil ciudadanos armados, no de la calidad de los que en 15 de Julio derramaron la consternacion en la capital, mas 6 mil propietarios e industriosos, que representa cada uno familia y que constituyen la masa de la mas rica y populosa ciudad del Imperio, tienen declarado no poder sufrir mas la inquietud, el sobresalto, las incomodidades y perjuicios que le causan los anarquistas, y que la indiferencia de la asamblea general sobre las calamidades, que se pasan delante de sus ojos, les es muy sensible y desagradable.

"El gobierno siempre debio ser franco, mas hoy debe serlo todavia mas, y por esto aseguro á la cámara de los SS. Diputados que los ciudadanos abandonados á sus propios recursos, van ya tocando la desesperacion; y que será mejor que sus Representantes provean un remedio eficaz á sus males, que no dejar la pasion obrar, cuando las leyes se callan.

"Hasta este momento la guardia municipal está sobre las armas para defenderse de sus enemigos, sin dormir ni comer; solo remedios fuertes y muy prontos pueden hoy salvar la capital, y con ella el imperio.

"Dios guarde á V. E.—Palacio, á 7 de Octubre de 1831.

"DIEGO ANTONIO EEIJÓ.

(*Continuará.*)

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo Noviembre 24 *de* 1831

En ejecucion del decreto de 22 del corriente, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1°. La Receptoria Jeneral del Uruguay se compondrá de un Receptor con la dotacion de 1200 ps. anuales, un Contador interventor con 800 ps., y un vista que ejerza las funciones de Alcaide con 700 ps

2. Queda nombrado Receptor el que lo fué en la Colonia del Sacramento, y últimamente de Maldonado D. Juan Antonio Fernandez: de Contador interventor, el oficial de número de la Colecturia Jeneral D. Jacinto Vidal, y de Vista, el qoe fué oficial de número de la misma Colecturia y en comision en el Uruguay D. José del Pozo

3. El citado decreto de 22 del corriente, empezará á tener efecto desde el dia 15 de Diciembre proximo.

4. El Colector Jeneral proveerá el establecimiento de aquella Receptoria y al servicio del Resguardo y demas, dando cuenta.

5. Comuniquese, publiquese, y dese al Rejistro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.
Santiago Vazquez

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

VIERNES, NOVIEMBRE 25 DE 1831.

(*Continua el artículo pendiente.*)

Nos hemos fijado en la contribucion sobre el producto del trabajo actual ó sobre las rentas de los capitales, que son el producto del trabajo anterior; por que, de todos los impuestos es el menos perjudicial á la libertad y á la prosperidad pública, y cuya recepcion puede conseguirse con mas exactitud y economia; y supuesto que, como hemos demostrado en el número anterior, el pago de la contribucion es un sacrificio preciso é indispensable para asegurar las garantias de nuestros derechos en sociedad, no menos que lo es reparar el techo de la casa para vivir comodamente en ella, y pagar al medico para que nos auxilie con su ciencia, siempre será preferible que ese sacrificio sea el menos oneroso para el contribuyente, y q' asegurando el objeto á que se consagra sea tambien el menos complicado y dispendioso para la hacienda que lo recauda y distribuye.

Como nos hemos propuesto ilustrar esta materia con alguna detencion, nos ha parecido conveniente y oportuno ofrecer á aquella clase de lectores á quienes especialmente nos dirigimos, una brebe idea de las diferentes clases de contribuciones, y acompañarla de las reflexiones convenientes para demostrar que aquella en que nos hemos fijado es la mas adaptable, como que por tanto es la que está en práctica como primer recurso en todos los Paises constituidos sobre las bases de una libertad ilustrada.

Ocho son las especies á que pueden reducirse las contribuciones principales—1.ª La contribucion sobre tierras. 2.ª Sobre alquileres de casas.—3.ª Sobre rentas que paga el Estado—4.ª El odioso impuesto de capitacion sobre las personas—5.ª La contribucion suntuaria y moviliaria, que es la que pone tasa en los gastos y los muebles—6.ª El derecho de patente—7.ª La contribucion sobre los actos civiles, transaciones sociales, derecho de sello y registro, ventas, amortizacion &c—8.ª Sobre los efectos de comercio por monopolio ó venta esclusiva ó forzada, bien en el acto de la produccion bien en el momento del consumo. El impuesto que se lanza indirectamente sobre el acto del transito del productor al consumidor como son los derechos de Aduana, los de puerto, entradas á la ciudad, y otros de esta especie.

Como á esta clase es que pertenece la contribucion que hoy forma la principal renta de nuestro estado, nos ocuparemos de ella con preferencia, y haciendo luego un analisis de las otras será facil la comparacion respectiva entre todas ellas.

Generalmente toda contribucion sobre los artículos comerciales trae un gran número de incomenientes. No hablaremos sobre las que en otras partes se imponen haciendo exclusiva la venta de alguno de ellos, ó estancando lo el estado por que es odiosa, tiranica, contraria al derecho natural que todos tienen de vender y comprar al precio que mas les acomode y puedan.

La contribucion que se lanza sobre el artículo en el momento de la produccion, aunque no tan odiosa, tambien es perjudidial porque obliga al propietario á anticipar fondos de que esta privado largo tiempo, y su falta le paraliza ó le destruye los medios de producir.

La que se exije en el momento del consumo ó durante el transporte de los generos, afecta siempre ó destruye enteramente algun ramo de industria ó de comercio: aumenta los costos de algunos artículos necesarios ó útiles, ó los hace sumamente escasos, y establece entre las necesidades y los medios de satisfacerlos una proporcion siempre variable y que hace arriesgadas las especulaciones y precarios los recursos de los ciudadanos. Estos, ademas, no conocen nunca fijamente la contribucion que pagan, por que como otro lo hace directamente en la aduana y á é por decirlo asi se la sacan por la espalda, sucede acaso que el introductor ó el revendedor la cóbre á él en doble proporcion sin sentirlo, lo que no se verifica con la contribucion directa cuyas bases son de otra naturaleza como lo observaremos despues.

Fuera de estas consideraciones, todos los impuestos sobre los articulos coméciales exijen una infinidad de precauciones y formalidades incomodas, ó de dificultades ruinosas y facilitan la arbitrariedad á los funcionarios del ramo. Luego, la operacion de recaudarlos es mucho mas costosa para el Erario que otras; y como dice un habil economista de nuestra época, hace necesaria la existencia de un ejército de empleados, y otro de defraudadores, todos hombres perdidos para la sociedad, y que mantienen continuamente en ella una guerra civil con todas las consecuencias morales y económicas que trae consigo.

(*Continuará*)

—

Pocos dias há que hemos lamentado los abusos que se hacian de nuestra situacion y circunstancias en las costas del Uruguay, é incitamos á la autoridad á fijar su atencion sobre el contrabando que en ellas se practica, y calculamos en una tercera parte de las rentas del Erario los derechos que se le desfraudan en el solo negocio que se le hace clandestinamente en aquel punto. Dijimos tambien que estabamos en posesion de datos para hablar con alguna propiedad, y no hay duda que si diesemos á luz la correspondencia que tenemos del Uruguay, de algunos meses á esta parte, llenariamos á nuestros lectores de escandalo aun empleando aquella reserva prudente que nos aconseja nuestro caracter, y nuestro ministerio nos impone; pero el mal aparece remediado por ahora, en lo que cabe, por el decreto de 22 del corriente que hemos rejistrado en el número anterior; y que no creemos preciso analizar, cuando el público particularmente el comercio, ha sentido tan de cerca los efectos del abuso, y estará fatigado de meditar sobre su trascendencia y los medios posibles hoy de evitarla.

CORRESPONDENCIA.

Sr. E. del Universal.

Un Oriental, amigo del patriota antiguo D. Bartholome Domingo Bianqui, suplica á Vd. se sirva decirles por medio de esta, al *Amante del sosiego*, á los *Amigos de la pureza*, á el que se figura, ó firma *Amigo del Sr. B. Bianqui*, y al que con título de compañero, se firma *Un viejo miserable*, en los Indicadores, números 122, 126 y 129, (que en concepto del que subscribe es uno mismo bajo distintos nombres,) que lean bien los remitidos en los Universales números 700 y 703, firmados por un Oriental descendiente de los Reconquistadores de Montevideo en 1724, y tambien el del *Amante del sosiego*, en el Indicador núm. 122.

Si quieren saber aquellos anónimos el autor de los remitidos en los Universales números 700 y 703, pues el primero esta garantido, que se lo pregunten legalmente al Universal núm. 700, este les contestara en juicio público, quien se lo garantió; y entonces sabrán Vds., señores anónimos, á quienes nadie está obligado á contestar, quien es el Patriota Oriental que defendió al pueblo oriental de Montevideo, no contra el Señor Juez actual de Policía, á quien respeta el Oriental, pues es un verdadero celoso y observador de su obligacion á que por ley está constituido; sinó á sus aduladores, sean inmediatos á él, ó no lo sean, poco importa; por que lejos de elogiarlo, usaron con él, no de la figura hyperbole segun su sentido, sino la de la ironia: y en este concepto, agraviaron ellos mismos no solo al Sr. Juez patriota actual, sino á todos los ciudadanos naturales y legales del departamento de Montevideo; lo que sos-

tendra el que subscribe contra esos ironistas' (mas bien que elogiadores de los buenos patriotas,) contra quien s se ha dirigido el Oriental, y no contra el Sr. Juez actual, quien está y estará en el mismo grado en que lo estuvo su antecesor, D. Ignacio Oribe; y digales, Vd., que estén seguros que, manifestando sus nombres, se les contestará.

Por ahora basta á esos figurados incognitos con diferentes nombres, siendo uno mismo.

Soy de Vd., S. S.

Otro Oriental Imparcial, enemigo de Garantido.) *adulaciones.*

—

IMPORTACION Y EXPORTACION.

IMPORTACION.

Dia 24.

A D. Manuel Gradin,
5 pipas caña,
D. Diego Noble,
1388½ barricas de harina,
52 id.
112 cajoncitos jabon,
SS. Jorje Beley y Ca.
33 cajones sombreros,
2 id. hilo de ovillos,
1 id. diversos efectos,
1 id. lacre,
2 id. sarazas,
1 id. hilo de sastre,
1 barrica cepillos para carpintero,
2 id. cafeteras,
1 id. ferreteria,
1 id. fuentes de peltre,
1 cajon con escopetas,
13 cuñetes municion;
D. Carlos Felix de Narisano,
6 cajones sombreros,
D. Francisco Ferré,
2 fardos lienzos de algodon,
20 barricas de bacalao,

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin americano *George Washington*, de Nuev York con
135 barricas brea.
67 id. alquitran.
57 id. trementina.
217 cuñetes clavos.
184 bocoys arroz.
85 fardos liencillos.
6 cajones ferreteria.
68 cuñetes tabaco de mascar.
5 fardos y 25 bocoys tabaco de hoja.
195 cajoncitos pitos.
1507 id. efectos.
35 fardos id.
11 tablones.
928 pies de tabla.
10 bolsitas y 1 0 cajoncitos bacalao.
118 remos.
91 piezas jarcia.
135 cajones sedas.
696 id. té.
125 id. belas de espelma.
60 id. almidon.
20 id. sombreros.
120 cajoncitos jabon.

—

Patacho américano *Lady Washington*, su capitan John M. Turner, procedente de la Bahia de todos los Santos—
140 pipas aguardiento,
24 barricas rapadura,

—

Bergantin toscano *Esperanza*, su capitan Jayme Lunari, de Barcelona y Gibraltar.—
95 pipas, } vino carlon,
5 barriles, }
301 damajuanas aguardiente,
55 balas papel de estraza,
31 id. carton de id.
246 barriles de aceitunas,
632 canastos fideos,
105 fardos y cajones de efectos,
2 barriles cigarros,
16 bolsas comunes,
62 barriles gin bra,
14 dichos se ignora el contenido,
5 fardos esteras,
7 dichos felpudos,
293 piedras para amolar,
2 id para chocolatero,
27,900 ladrillos,
1 cajoncito sederia,
10 cajones naipes,
1 bulto zapatos y botas,
3 docenas sombreros,
2 cajones id. de ule,

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

La funcion ofrecida para ayer Jueves 24 á beneficio del Sr. Castañera, que no pudo verificarse por enfermedad del Sr. Fernando Quijano, se ejecutara hoy Viernes 25 habiendo sostituido el papel de aquel, en el Sr. Manuel Cosio

—

6. ª *Funcion de a Primera Temporada.*

El Domingo 27 del corriente, despues de la sinfonia de costumbre, se representará la acreditada comedia en tres actos y de grande espetaculo, titulada—

LA HUERFANA DE BRUSELAS.

Y terminara la funcion con un chistosisimo Saynete. A las 8 y media.

ANALES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Buenos Aires, Octubre 12 *de* 1831.

Memoria Historica sobre las operaciones y movimientos de la Division Libertadora, á las órdenes del Jenoral D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, en su segunda Campaña á la Sierra del Perú en 1821, &a. &a.

Un volumen en 4 º. adornado con el retrato de dicho Jeneral, y un estenso Mapa, que contiene el gran teatro de aquella guerra. Este mapa es redactado por el autor de la *memoria*, segun el grande de Arrowsmith; pero en doble escala, y con correcciones y adiciones en el teatro peculiar de las operaoiones, segun los itinerarios y reconocimientos de las marcas y posiciones:—en él están asi mismo cuidadosamente representados, 1 º. El arribo del *Ejército Libertador* al puerto de *Pisco* bajo las órdenes del Exmo Señor Jeneral en Jefe Don *José de San Martin*; 2 º. Las dos campañas de 1820 y 1821 ejecutadas por el Sr. Jeneral *Arenales* en aquella época; 3 º. Los movimientos ejecutados por los ejércitos realistas al tiempo de la segunda, y con ocasion de la primera evacuacion de Lima por los mismos; 4 º. En fin, los lugares que han adquirido celebridad durante la guerra sostenida así bajo la direccion de S. E. el Jeneral *San Martin*, como de S. E. el Libertador *Bolivar*. Tambien lleva la edicion un apéndice de varias piezas interesantes, entre las cuales se halla el estado jeneral de las fuerzas del *Ejército Libertador* en la vispera de dar la vela desde Valparaiso á 20 de Agosto de 1820

Cumpliendo con el grato y honorifico deber, que desde muy atras me habia impuesto, no menos que con el compromiso que contraje para el público en el N º. 319 del *Lucero*, al insertar una carta autógrafa de mi Sr. Padre; estoy ya en el caso de públicar esta pequeña obra, escrita, como lo anuncié, desde principios del año pasado. Desprovisto de suficientes calidades para arrostrar con digno suceso semejante taréa, solo ha podido alentarme la esperanza de que, no invocaria en vano la poderosa proteccion de los amigos del Jeneral *Arenales*, así como la de los mios propios. Debo por otra parte lisonjearme de que, no serán tal vez pocos los Arjentinos (especialmente militares) que sientan un justo interes por conocer los detalles y desarrollo de aquellos célebres acontecimientos, tan señalados en la época de la difinitivr emancipacion américana; y que, sin contradiccion, han contribuido tanto á esclarecer y perpetuar el brillo de las armas Arjentinas hasta en las mas distantes rejiones.

Buenos Ayres, Octubre 12 *de* 1831.

JOSE ARENALES.

Precio de la subscripcion 12 *ps. en billetes de Buenos Aures, ó su equivatente en metalico, por cada ejemplar.*

La edicion será en media pasta, mui decente, y constará de 200 pajinas, poco mas ó menos, en papel regular. La impresion no empezará, hasta que no haya un N º. de subscriptores suficiente para cubrir los gastos de la empresa.

Los SS. que gusten subcribirse en esta Capital de Montevideo, se serviran ocurrir á los altos de la casa de D. Fermin Yéregui, donde podrán verse con D. Florencio Varela, encargado al efecto por el autor.

AVISO,

EL HABILITADO de las escuelas dotadas por el Gobierno previene a los SS. preceptòres y dueños de las fincas que estas ocupan, ó á sus representantes; que el 22 del presente, apercibió de la Tesoreria general, el sueldo de Agosto proximo pasado, por el que pueden ocurrir los que hasta ahora no la han hecho á la casa de su morada, que es en la calle de Sn. Felipe puerta N º 181.

Nov. 25—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

ESTANDO construyéndose un Puente en la parte esterior del Porton de San Pedro, bajo la direccion del Departamento de Policía, y siendo de necesidad llenar la concavidad que tiene aquel local; el infrascripto previene al público, y particularmente á los què están edificando, que todos los escombros de que no hagan uso, los remitan al referido Puente, en el que se les darâ el destino que se deja indicado. Igualmente se hace saber, que los escombros de que se hace mencion no puedan estar en las calles de esta Capital sino el tiempo que se crea muy necesario, segun lo ordena el articulo 11 del Reglamento vigente de Policia, bajo la pena de sufrir el infractor la multa ó prision que dispone este articulo.

Montevideo, Noviembre 24 de 1831.

LAMAS.

REMATES.

POR JUAN BAUTISTA ARECHAGA.

Hoy VIERNES 25 del corriente, se han de rematar sin reserva, todos los ùtiles de la Fonda y Café Americana, en la calle de San Miguel No. 54, (frente á la panaderia de D. Antonio Montero,) los cuales consisten en camas, cuatro espejos, sillas, mesas, muebles de comedor y cocina, estufas, cocina económica, servicio de mesa, loza, cristales, licores y vinos embotellados, y otros varios efectos.

Las persouas que gusten ver el inventario, pueden ocurrir á la misma fonda.

Principiarà á las 10 en punto.

—

POR BAENA Y SANCHEZ,

(En su casa calle de San Fernando No. 55.)

El MARTES 29 del corriente, se han de vender indispensablemente un surtido de efectes de tienda, consistiendo este en

Madrases finos y ordinarios, pañuelos de algodon surtidos, listados, muselinas acambrayadas, cambray de algodon, hilo de sastre, seda de coser, agujas, tijeras y cortaplumas, pañuelos de seda de bolsillo y para cuello de seda, brines, pantalones hechos, nanquines, coletas, lienzos, irlandas, encerrados, medias de patente, pañuelos de espumilla, vestidos, pieles, paños, sombreros, cocos rosados, prunelas, muselinas labradas, y otra multitud de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta, que empezará

de 10 á 11 de la mañana.

AL MISMO TIEMPO,

Se venderá la balundra *SAN PEDRO*, surta en este puerto, y con todos los útiles necesarios. Los SS. interesados por ella puede pasar á verla y concurrir á dicha casa de remate para el dia señalado, seguros de que se efectuará su venta por el mas alto precio.

à las 4 de la tarde.

SE VENDE O SE FLETA.

PARA LA COLONIA ó puertos del Uruguai, la goleta Nacional *Carmen Resolucion*, fabricada de nuevo, de las mejores maderas del Brasil, en la playa del cubo del Norte, en la ciudad de Montevideo en el año de 1831, y para el efecto se veran con su dueño en la casilla Redonda, en dicho cubo. N. 19—
MARTIN PEREZ.

AVISO.

SE VENDE un mulato criollo apto para todo trabajo de campo, joven como de 22 años, sano y fuerte: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Pedro N ° 77. N. 19—

SE DARA UNA GRATIFICACION.

A LA PERSONA que entregue, en la calle de Sn. Miguel al lado de la casa del S. Hocquard, un vestido de gasilla color rosa con ruedo ancho y fleco de seda enrrejado, y una toalla Santafesina bordada con encage que fueron hurtados de dicha casa el Jueves 17 del corriente. Nov. 19—

SE ALQUILAN.

DOS CUARTOS, uno con ventana á la calle, y otro interior, como para hombres decentes, y á precio comodo; situados en una de las calles principales, la de Sn. Carlos al centro de esta ciudad: ocurra á esta Imprenta. Nov. 19—

Para Sandú y el Arroyo de La China,

RECIBE mitad de su carga la Goleta Nacional *Maria* que saldrá el 25 del presente, la despacha Gonzalo Rodriguez de F N. 19

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 2 29 y 30 del corriente mes, á las puertas de la escribania pública del Juzgado de lo Civil; se han de celebrar almoneda y remate en la última, de unos galpones y paredes arruinadas que se hallan en la casa principal de la chacra de D. Pedro Casaballe, tasados en 3246 ps. 2 rs. y á mas un Negro llamado José avaluado en 250 ps. para con el producto de ambas sumas satisfacer cantidad de pesos que reclama D. Magin Costa á dicho Casaballe, como fiador de D. Miguel Costa. Quien desee impo nerse de las tasaciones, puede ocurrir á la Escribania d l que subscribe que se le pondrán de manifiesto.—Montevideo Noviembre 18 de 1831. BRID

SE VENDE.

UNA GALERA á precio moderado los que quieran comprarla pueden verse con D Pablo Duplessis en su barraca calle de Sn. Benito. Nov. 17—

SE VENDE.

UN NEGRO de 16 á 17 años de edad, un poco bozalon: el que se interese en comprarlo ocurra al muelle, y pregunte por su dueño que es D. Pedro José de Sousa. Nov. 17—

Calle de n guel N° 116.

SE VENDE un coche superior y de lucimiento, una mesa de comedor de mucho gusto y una cuja de caoba con todo su aderezo: se darán en un precio equitativo por tener que ausentarse el dueño. Nov. 17

AVISO.

EN LA zapateria de la casa del difunto Maza N ° 119 frente al patio de la casa de Salbañaque donde se alquilan coches, ha sacado bota superiores recien venidas de Inglaterra á cuatro patacones cada par, y cou punta cuadrada á cinco; y botines para niños. Nov. 17—3p.

PARA RIO JANEIRO.

SALDRA á último del presente mes, la muy acreditada y velera fragata sarda CARLOTA, su capitan Bautista Viale, de porte de 200 toneladas, forrada y clavada en cobre, admite carga y pasageros para lo que tiene las mas excelentes comodidades, y buen servicio: para tratar de flete ó pasaje, pueden verse con su consignatario D. Cayetano Gavazzo, calle de Sn. Pedro No. 171 No. 17—

DESEA ACOMODARSE.

UN JOVEN hijo del pais, de edad de 24 años, para mayordomo ó capataz de una estancia; sabe escribir y llevar cuentas y esta bien instruido en el manejo de dicho establecimiento, por haberlo ejercitado algunos años; quien se interese por el podrá ocurrir á la casa de los SS. Hall Dutton y Ca. calle de Sn. Benito N ° 50.

AVISO PARA EL COMERCIO.

D. CAYETA O REGALIA, Corredor de comercio y maritimo, tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta plaza, que ha mudado su escritorio á la calle de los Pescadores No. 23; aprovecha esta ocasion para dar repetidas gracias á los SS que le han dispensado su confianza, y les ruega se dignen continuársela, comprometiéndose nuevamente á poner todo su celo y esmero para el servicio del publico, como lo ha practicado desde el dia que ha entrado en el ejercicio de Corredor. N. 15

AVISO.

EN esta ciudad, y estramuros se han cometido algunos desordenes y tropelias por individuos militares, titulandose de Policía, de lo que ha tenido noticia el jefe del Departamento, en su consecuencia ha acordado con aprobacion superior que los militares que se hallan al servicio de la Policia, usen el distintivo de una chapa de lata en la gorra ó morrion con una P. Lo que se avisa al público para su conocimiento.
Montevideo Noviembre 15 de 1821,
LAMAS.

SE HA HUIDO.

UN MULATO criollo de esta campana de edad de treinta años, blanco, ojos azules y cabelio rubio, barba cerrada, de nombre Domingo Gutierres, estatura bajo, lleno de cara, tiene un tajo en la frente sobre la ceja izquierda, pie hancho: la persona que dé noticia ó lo entregué á su amo Dn. Felix Bugareo será recompensado en la cantidad de 50 pesos.
Montevideo 16 de Noviembre de 1831,
FRANCISCO FERRE.

SE VENDE.

UNA CASA sita en la calle de Sn Diego N ° 7 con 14 varas de frente al N y 50 de fondo al S. La esquina N ° 1 cuarto N ° 3 y sitio N ° 5 con 22 varas de frente al N, y 30 al E, y 30 de fondo al Sur y un sitio con 14 varas de frente al N y 25 de fondo al Sur: La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la dicha casa N ° 7 que hallará con quien tratar. Nov, 16

PARA SANDU Y SALTO

EL Diate *Buen Jezus*, hasta el 25: los Sres. que se interesen en cargar ó ir de pasa. je se podran ver con D. Mrnuel José Saraiva en la calle de Sn. Luis. No. 16—

AVISO.

SE VENDE una sopanda de caja de coche montada sobre muelles, y se á segura que no hay otra mejor en todo Buenos Ayres, y quien quisiese hacerse de una prenda de gusto vease con Dn. José Maria de Goyechea en la calle de Sn. Fernando No. 1. Nov. 15

SE VENDEN.

EN la calle de *San Pedro* N °. 135, tres negros dos barones y una mujer: el que los necesite ocurra a la casa de D. Juan Vidal Ivalle. No. 16—

SE VENDE.

UNA negra de edad de 22 años de la propiedad de Dn. Juan Castelli en las Tres Cruces en la cantidad de 400 pesos plata; que es su gusto salir de la casa: en la casa de los SS. Hall Dutton y compañia calle de Sn. Benito No 50 podran tratar: el que la necesite vease con Dn. Estevan Castelli. Nov. 16—

SE VENDE.

O SE cambia por una esclava, una carretilla de buen uso con un par de mulas hermosisimas; La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta. N. 17

AVISO.

SE vende un terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, en la calle de Sn. Sebastian frente á la casa de Dn. Miguel Conde; el que quiera comprarlo podrá tratar con Dn. Francisco Xavier Garcia de Zuñiga calle de Sn. Gabriel No. 120. Nov. 12—

SE VENDE.

UNA PARDA joven, de todo servicio para una casa de familia sin vicios conocidos soltera, y á precio moderado: ocurra á esta imprenta. Nov. 15—8p.

PARA VALPARAISO.

EL superior bergantin argentino *Guerrero*, de 240 toneladas forrado y clavado en cobre, saldrá de Buenos Ayres, del 20 al 25 del corriente y arribara á esta por flete ó pasageros siempre que la cantidad valga la pena. Por una ú otra cosas ocurrase inmediatamente á Dn. Juan Gualverto, Garcia No, 76 calle de Sn. Carlos. Nov 11—

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá con ratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda *Anibal* la que tiene prontos mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consignatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N °. 119. N. 3.

AVISO.

SE NECESITA comprar plomo en chafalonia hasta veinte arrobas, en a pulperia frente del baño de los padres No. 159. Nov. 15—

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia á sastifacion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

SE VENDEN.

UNA negra y una mulata de edad una y otra de 18, á 20 años, saben labar, cesinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se venden á pedimento suyo: el que se interese en la compra de alguna ó ambas, se servirá verse con Dn. Domingo del Rio, en la calle del Porton tienda No. 100 y 101. Nov. 12—

OFICINA DE LOS PAQUETES,

Calle de los Pescadores, No. 23.

D. CAYETANO REGALIA, Corredor de Comercio y Maritimo, tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta Plaza y al público, que en virtud de un contrato que ha celebrado con los SS. armadores y capitanes de los Paquetes de la carrera de Montevideo á Buenos Ayres, ha establecido en la calle de los Pescadores No. 23, una oficina con dicha denominacion, que estará bajo su direccion y responsabilidad. Los SS. comerciantes que quieran mandar carga en dichos paquetes, y las personas que gusten embarcarse para Buenos Ayres, podrán dirigirse á dicha oficina, donde hallarán el arancel de los precios, y el reglamento aprobado por los SS. armadores y capitanes. — La oficina se abrirá desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las 3 hasta las 6½. N. 15—

AVISO.

SE vende una esclava apta para cualquier servicio calle del fuerte N ° 5. Nov. 14—

AVISO.

SE compran 3 ó 4 mil cabezas de ganado de cria: El que lo tenga pueda ocurrir á esta imprenta que darán razon de quien las necesita. N. 9

AVISO.

EN la zapateria calle de Sn. Gabriel, casa del finado Maza No. 115, se hallan de venta sombreros ingleses sobrefinos de pelo, á 4 patacones; id. mas ordinarios blancos y negros de pelo á 3 patacones; id. de felpa finos á 2 pesos. Nov. 11—